

La Pizarra

II ÉPOCA • Nº 2 • CURSO ESCOLAR 2020-2021 • 2º TRIMESTRE



Federación de Enseñanza - CEUTA

www.feccoo-ceuta.org



Edificio Sindical • C/ Fructuoso Miaja 1, 2ª planta • 51001 CEUTA

Teléfono 956 516 243 - ext. 18

Email: seceuta@fe.ccoo.es

Editorial “Madrid”, en el punto de mira

El mes de enero del año dos mil concluyó el proceso de descentralización del sistema educativo español. Todas las (17) Comunidades Autónomas asumieron las competencias en exclusiva (lo que incluye todo el desarrollo legislativo). Y así comenzó una nueva era en la historia de la educación es nuestro país, fruto del consenso unánime de todos los partidos políticos. El modelo elegido (más allá de la opinión de cada cual) presentaba un “pequeño” punto negro. Existían dos territorios (todavía) españoles que no podían asumir las competencias porque carecían del estatus de Comunidad Autónoma. A nadie le importó mucho. Ceuta y Melilla casi nunca importan a nadie. Así que se les buscó un “huequecito” entre las competencias residuales que aún le quedaban al Ministerio. Y ahí comenzó el calvario. Acallaron las protestas (que las hubo, aunque con poca convicción) diciendo el Gobierno (del PP en aquel momento) que Ceuta y Melilla serían la “joya de la corona” ya que teniendo sólo dos ciudades que gestionar “todo un ministerio”, lo haría de lujo.

El tiempo fue pasando y Ceuta y Melilla se iban descoloriendo paulatinamente. Todas las Comunidades Autónomas de emplearon a fondo en actualizar y modernizar sus sistemas educativos, mientras Ceuta y Melilla quedaban sumidas en el más de los abyectos olvidos. La estructura administrativa del Ministerio está diseñada para sus propias labores que poco, o nada, tienen que ver con los problemas educativos de Ceuta y Melilla. Basta con echar un vistazo a su organigrama. No existe órgano administrativo específico, ni siquiera una subdirección general (que es lo mínimo que se despacha. Si se lee el Decreto que recoge las competencias de cada órgano, en los correspondientes a la Dirección General de Planificación Educativa, en la letra “k” aparece la dedicación a los asuntos de Ceuta y Melilla, en alguna anterior se incluye también la atención a las misiones educativas en el exterior (no sabemos si se trata de alguna indirecta). Este es todo el interés que suscita la gestión de Ceuta y Melilla para el Ministerio. Pero no se apresuren, no caigan en la tentación de criticar a este Gobierno por este motivo. Porque así, exactamente así, llevamos veintiún años. De ellos, once ha gobernado el PP y diez el PSOE. En el desprecio a la educación de Ceuta y Melilla existe un férreo consenso. Los cambios de Gobierno, de leyes o de política son absolutamente indiferentes para Ceuta. Aquí nada cambia.

Podríamos hacer una lista interminable que no por conocida dejar de ser menos vergonzante, de todas las carencias, ya ancestrales, que lastran nuestra labor hasta la desesperación. Somos la Ciudad con el índice de fracaso escolar más alto de España. Un hecho más que explicado y justificado. No ha centros docentes (lo que implica unas ratios de alumnos por grupo propias del tercer mundo). Carecemos de

capacidad de planificación educativa. No disponemos de instrumentos pedagógicos adecuados. Todas nuestras normas están obsoletas y desfasadas, lo que impide acometer con una cierta racionalidad una realidad que ya nada tiene ver con lo que sucedía hace treinta años. Pondremos un ejemplo, solo un ejemplo, porque es lo más reciente. El Ministerio ha decidido suprimir los Departamentos de Informática de los IES porque dice (y con razón) que no están amparados por el Reglamento de Funcionamiento de los Centros. Casi todo el mundo, menos el Ministerio, entiende que las nuevas tecnologías desde el año 1994 (fecha de aprobación del Reglamento) hasta ahora han cambiado algo. Cada Comunidad han ido actualizado estos reglamentos continuamente para adaptarlos a las nuevas realidades. Ceuta y Melilla, carecen de los instrumentos precisos para hacer frente al fenómeno de la inmigración en el ámbito educativo. ¿Es esto posible? Lo es. Ceuta y Melilla están atrapadas en el tiempo en un lacerante decrepitar que sólo puede provocar hastío, frustración y desesperación en quienes siguen creyendo en la educación.

Lo que se conoce vulgarmente como “Madrid” se ha convertido en un auténtico “cuello de botella” que impide que Ceuta pueda revertir esta situación. De nada vale el esfuerzo abnegado del profesorado en condiciones muy difíciles, ni el empeño que se ponga desde una Dirección Provincial comprometida, ni las tímidas reivindicaciones (ya sean de sindicatos, padres y madres o (algunos) medios de comunicación; todo “muere” en Madrid. Allí, el desinterés y el desprecio (porque aquí el profesorado “cobra mucho” y “trabaja poco”) sepulta con irritante frialdad toda esperanza de cambio.

No podemos seguir como meros espectadores pasivos de este infame agravio. El profesorado debe asumir un compromiso colectivo de lucha para exigir un cambio radical en la gestión del sistema educativo de Ceuta. La indiferencia es cómplice. Esta debe ser la prioridad del movimiento sindical en el ámbito educativo. Tenemos que poner a “Madrid” en el punto de mira.





CCOO CONSIDERA URGENTE LA NEGOCIACIÓN SOBRE EL FUTURO INMEDIATO DEL PROFESORADO DE FP

A pesar de que la comunicación remitida por el Ministerio de Educación y Formación Profesional pretende aclarar la situación creada por la Disposición Adicional 11, desde CCOO consideramos que hace falta un desarrollo claro, ágil y garantista para todo el profesorado técnico de FP negociado con las organizaciones sindicales.

La Federación de Enseñanza le ha transmitido al Ministerio de Educación y Formación Profesional las distintas situaciones y casuísticas que se han detectado, así como la necesidad de abordar este tema bajo la premisa de que nadie

pueda verse perjudicado ni por la pérdida de condiciones laborales ni por la demora en adquirir la nueva situación de pertenencia al cuerpo A1. No podemos olvidar que el 46,7% de este colectivo tiene contrato temporal.

Es necesario que la propuesta del Ministerio de Educación y Formación Profesional incluya las siguientes cuestiones:

- ➔ Que el paso del profesorado técnico de FP con titulación universitaria al cuerpo A1 pueda gestionarse con agilidad.
- ➔ Que el personal funcionario de carrera que no posea titulación de grado o equivalente pueda acreditarla, incorporándose al grupo A1 de pleno derecho en ese momento y en su mismo puesto.
- ➔ Que no se vean mermadas las condiciones de movilidad del profesorado técnico de FP en el Concurso General de Traslados.
- ➔ Que se articule un marco garantista para que se mantengan las condiciones del personal interino que actualmente existe.
- ➔ Que se mantenga en sus actuales condiciones a todo el profesorado interino técnico de FP que ocupa una especialidad para la que no exista titulación de grado.
- ➔ Que se equipare salarialmente a todo el personal que quede incluido en el cuerpo a extinguir.

LA DIRECCIÓN PROVINCIAL SUMIDA EN EL CAOS, AL BORDE DEL K.O.

La plantilla de los servicios administrativos de la Dirección Provincial ha pasado de escuálida a raquítica sumiendo a los pocos miembros que la integran en un estado de estrés permanente insoportable. Las funciones (y las tareas) se multiplican mientras la plantilla mengua constantemente. El volumen de trabajo, en especial el relacionado con el personal, ha aumentado exponencialmente además con las consecuencias del covid (confinamientos, sustituciones, nóminas, listas extraordinarias...) Allí ya hacen labores administrativas hasta el personal de seguridad... y no dan abasto. El profesorado está sufriendo (en algunos casos con mucha gravedad) las consecuencias de este despropósito.

El origen de este problema está en que los complementos que perciben los funcionarios del ministerio de educación son los más bajos de Ceuta, y, lógicamente, los funcionarios allí destinados se marchan en cuanto tienen ocasión. El Gobierno tiene que buscar soluciones inmediatas, además de reparar lo que es a ojos de cualquiera una injusticia incomprensible.

RECORTES INJUSTOS DE SALARIO A LOS INTERINOS

Los interinos que hacen sustituciones no perciben el Complemento de Función Tutorial. Es una decisión tan ilegal como injusta que como tantas otras, "viene de Madrid". CCOO va a reclamar que se repare inmediatamente este atropello al colectivo de profesores interinos. En caso contrario, interpondremos una acción judicial. Esperemos que impere el sentido común y no sea necesario.

Este Complemento retribuye la "función tutorial" que en cierto modo realiza todo el profesorado; no el desempeño del cargo de tutor de un determinado grupo. Por este motivo se paga al conjunto del profesorado (sólo incompatible con quien desempeña un cargo retribuido con su propio complemento) independientemente de que "sea tutor" o no. Así se dejó de claro en el documento firmado entre el Ministerio y las centrales sindicales en su día. Por este motivo es radicalmente injusto que se escamoteé este componente del salario al colectivo de interinos que hacen sustituciones.



RELEVO EN LA DIRECCIÓN PROVINCIAL

El Director Provincial que comenzó el Curso (Bosco de Alba) no llegó a terminar el primer trimestre. Se vio obligado a presentar su dimisión ante una catarata de hechos que demostraban una actuación absolutamente irregular que no fue capaz de explicar ni justificar.

Adjudicó una interinidad a su pareja sin seguir el procedimiento ordinario. El IES Abyla (centro de adjudicación) no había solicitado esa plaza (de Intervención Sociocomunitaria) y, en consecuencia, el Servicio de Inspección no la había informado positivamente. Ante este hecho, incontrovertible, que fue conocido de inmediato por los servicios centrales del Ministerio, y saltó posteriormente a la luz pública, el Director Provincial se mantuvo inexplicablemente en absoluto silencio durante un largo periodo causando una enorme perplejidad entre el conjunto del profesorado y de la opinión pública.

Durante un periodo prolongado en exceso (casi dos meses) este oscuro episodio se saldó con una dimisión “por motivos personales” (que lógicamente nadie cree) sin que, hasta la fecha, nadie haya dado más explicaciones. Se supone, pero solo se supone, que quedó demostrada la irregularidad y que el MEFP “obligó” al Director Provincial a presentar su dimisión “antes de que fuera peor”.

El relevo se hizo esperar. Hasta el uno de febrero. Han designado como Directora Provincial a una profesora de secundaria (Yolanda Rodríguez) sin vinculación alguna con esta Ciudad.

UN “GRUPO DE TRABAJO” QUE TRABAJA POCO

El “Grupo de Trabajo” es el “invento” que se puso en marcha (hace una década) para suplir las mesas de negociación que existen en todas las Comunidades Autónomas. No está demás recordar que todos los profesores de España tienen derecho a negociar sus condiciones laborales, menos los de Ceuta y Melilla. Para tapar vergüenzas se creó un “Grupo de Trabajo” sin capacidad decisoria (aunque con el compromiso de validar los acuerdos en la Mesa Sectorial General). La realidad es que, como todo paripé, al final no sirve para nada. Este equipo ministerial (autocalificado de progresista y dialogante) reunió al Grupo de Trabajo en el mes de mayo del año pasado por primera vez para presentarse y saludar (y mostrarnos, claro, su “plena disponibilidad para abordar todos los asuntos pendientes”). Como si de un Guadiana administrativo se tratara, ha vuelto a reaparecer ahora en el mes de febrero para tratar única y exclusivamente la Oferta de Empleo para este año. Según los responsables ministeriales, en Ceuta y Melilla no hay problemas. Ojos que no ven...

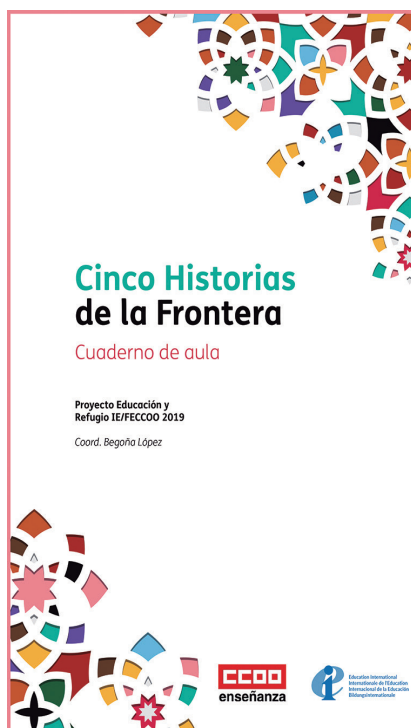
IDEAS PARA EL AULA

CCOO viene desarrollando un proyecto denominado “Educación y refugio” que pretende sensibilizar a la escuela sobre la necesidad de incorporar a las personas migrantes al sistema educativo.

Una de las actividades elaborada, que será difundida en los IES de nuestra Ciudad para su utilización, es un cuaderno de trabajo titulado “Cinco historias de la frontera”.

Cinco historias que podrían ser cinco mil. Invita a tus alumnos a leerlas, elegir una de ellas y curiosear, preguntar o investigar sobre las causas por las que migran las personas y cómo son las leyes que nos protegen a todas las personas en estas situaciones.

Puede proponer debates, elaborar conclusiones y difundirlas posteriormente en otros institutos o medios de comunicación.





LA ESCOLARIZACIÓN DE LOS MENORES ES UN DERECHO UNIVERSAL

Aunque a muchas personas les cueste entenderlo y aceptarlo, España es un país democrático, un estado de derecho, en el que los principios constitucionales sujetan el ordenamiento jurídico. Esto quiere decir que todos los ciudadanos, y en especial las administraciones públicas tienen la obligación de adecuar sus decisiones y comportamientos a las leyes vigentes. A todas, no solo a las que “nos gustan” o nos parecen “buenas”.

Uno de estos principios es el derecho de todos los menores al acceso a la educación. Este precepto legal no admite excusas ni recortes. Todo menor que esté en España tiene derecho a la educación sin importar su situación administrativa, ni su origen, ni por supuesto su raza, sexo, religión o situación socioeconómica.

Sin embargo, este mandato legal tan claro y tajante, en nuestra Ciudad se incumple de manera evidente ante los ojos y la pasividad de las administraciones competentes y, tristemente, ante el asentimiento de una parte muy considerable de la población. Centenares de menores viven en nuestra Ciudad sin escolarizar. Todo el mundo lo sabe. Y todo el mundo calla.

Cada cual tiene derecho a pensar y opinar en libertad. Sobre esta cuestión, también. Pero lo que no se puede aceptar (porque desnaturalizaríamos el estado de derecho) es que se pueda justificar el incumplimiento impune de la ley. Si no gusta, que se cambie; pero mientras este vigente, su cumplimiento no admite dudas. CCOO ha exigido al fiscal que intervenga en este asunto y no quede ningún menor sin escolarizar.

ARTÍCULO DE OPINIÓN

RESISTENCIAS IRRESISTIBLES INCREMENTAN LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Hace unos meses que se ha recordado el día contra la violencia hacia las mujeres, el 25 de noviembre, para concienciar a la sociedad de este problema. Sin embargo, a medida que avanzamos hacia el 8 de marzo parece que seguimos en el mismo punto. Además de la violencia física existen otras formas de violencia tan perversas como la anterior. Me refiero a la violencia psicológica ejercida desde diferentes ámbitos: familiar, social, laboral, institucional, o, incluso desde varios de ellos al mismo tiempo. Por lo que sería necesario explicar algunas situaciones que no mejoran tal circunstancia o pueden llegar a empeorarla.

En este momento pandémico recaen sobre las mujeres situaciones cotidianas que les están elevando los niveles de estrés. Me refiero a las que están cumpliendo funciones de crianza solas al mismo tiempo que trabajan fuera del hogar. Si comenzamos por las tareas domésticas tradicionales, las que recibían ayuda externa de empleadas marroquíes, ahora se han visto obligadas a realizarlas ellas mismas por el cierre de la frontera. Además, tienen que dedicar más tiempo a

desinfectar los productos que compran, el calzado, las ropas, y evitar que sus niñas/os puedan contaminarse, etc.

Respecto al espacio laboral, si es madre se ve en la necesidad de conciliar su horario de trabajo con el horario escolar de sus criaturas. Asunto nada fácil ya que en nuestra sociedad no existe tal mentalidad ni argumentos legales que se lo impongan a las empresas. En caso de aplicar tal conciliación se les ofrece con el carácter "benevolente" de la organización, como una concesión de gracia. Lo que conlleva la sutil perversidad de provocar en la empleada el estado de agradecimiento permanente, haciéndolas más vulnerables y entregándoles su autoridad a cambio.

Cuando la empresa no reconoce el derecho a la conciliación de los horarios, estas mujeres se ven avocadas a buscar otras soluciones. Entre las medidas que se les oferta están las academias privadas que acogen a sus criaturas durante unas horas y no son gratuitas. Sin embargo, no se terminan aquí los problemas, ellas tienen que



salir de sus puestos de trabajo para recogerlos del colegio y llevarlos hasta la academia. Si en el trabajo no se lo permiten debe contratar a otra persona que lo haga, siempre que no disponga de otras ayudas.

Las mujeres trabajadoras de distintos colectivos se ven afectadas por este asunto y lo resuelven con distintas estrategias, algunas muy estresantes, para controlar a sus criaturas desde los lugares de trabajo. Entre algunos de estos recursos como sentarles en una silla sin moverse para no molestar o vigilarles a través de una cámara, o...utilizar la imaginación. También estas criaturas son sufridoras de estas circunstancias.

En el caso de las trabajadoras de la enseñanza, sobre todo en las primeras etapas escolares o en la educación especial, por la proximidad en la intervención con el alumnado, hay otra resistencia añadida, la incertidumbre. Situación que también sufren en la enseñanza secundaria ante las posturas de rebeldía de algunos adolescentes que no respetan las normas "antipandemia". Pese a todas las medidas infraestructurales y de desinfección aplicadas dentro de la escuela, en muchas ocasiones hay escasa información sobre la salud de su alumnado y las situaciones familiares que viven en los hogares respecto al

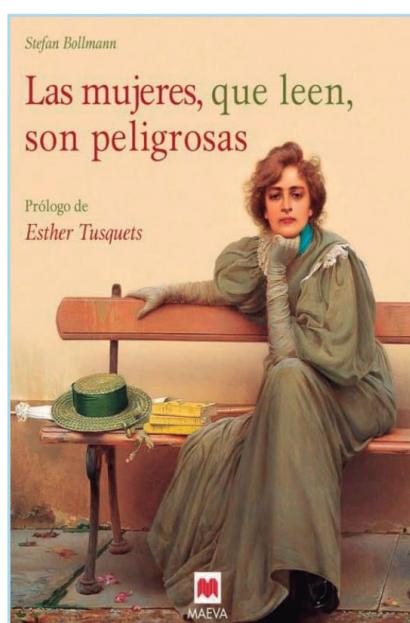
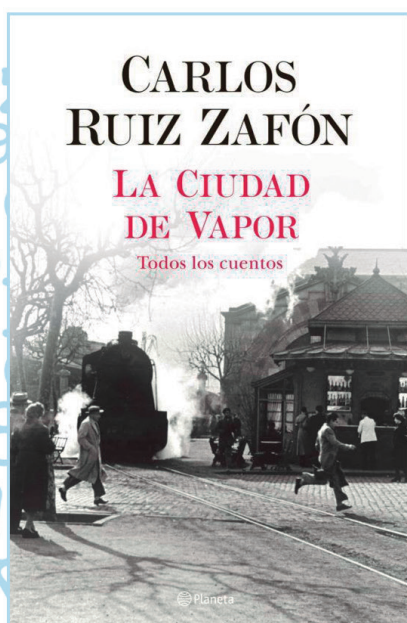
covid 19. A todo esto se añade el desconcierto en las salidas de muchos centros escolares que, al no ser escalonadas, las familias se agolpan en las puertas en de los centros por recoger a sus criaturas. Estas madres que se ven solas en las crianzas temen ser transmisoras de la epidemia en sus hogares.

Dada la abundancia de casos de contaminación por parte del alumnado que acuden a las clases y las múltiples situaciones de confinamiento del profesorado, los colegios se convierten en lugares de incertidumbre sobre el temor a contraer la enfermedad. Es habitual oír entre docentes, al final de la jornada, "hoy hemos librado mañana..." Estas situaciones se convierten en violencias sistémicas que hacen aumentar el nivel de estrés de las docentes.

Estas situaciones provocan en las profesoras la sensación de convertirse en elementos sociales remediales para paliar la situación económica. A veces no se tiene en cuenta la situación del profesorado en la planificación de horarios, en la reestructuración del currículo, en la organización de los centros, etc. Y peor aún la desinformación que provoca incertidumbre y eleva considerablemente los niveles de estrés.

Mar González

LIBROS RECOMENDADOS



ARTÍCULOS PEDAGÓGICOS DE INTERÉS

Vivo y enseñando, pero... ¿ por cuánto tiempo?

González-Calvo, G. (2020).

Cuando las circunstancias sociales y los tiempos de pandemia convierten la pasión por la enseñanza en duda y desánimo.

Disponible en <https://riuma.uma.es/xmlui/handle/10630/19943>

Panorama de la Educación en España tras la Pandemia

Trujillo Sáez, F. J

La opinión de la comunidad educativa.

Disponible en: <https://digibug.ugr.es/bitstream/handle/10481/62687>

Lo que la pandemia nos enseñó sobre la educación a distancia.

Mendoza Castillo, L. (2020).

Disponible en: <https://rlee.iberro.mx/index.php/rlee/article/view/119>

Calendario aplicación LOMLOE

Entra en vigor el 20/01/2021



	Participación competencias	Selección Director/a	Admisión alumnado	Educación Primaria	ESO	Bachillerato	C.F. Grado Básico
Curso 2020/2021	<ul style="list-style-type: none"> Consejo escolar Claustro profesores Equipo directivo Director/a 	●	●				
Curso 2021/2022				<ul style="list-style-type: none"> Evaluación Promoción 	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación Promoción Titulación Acceso 		
Curso 2022/2023				Currículo organización 1º- 2º- 3º	Currículo organización 1º- 3º	Currículo organización 1º	Currículo organización 1º
Curso 2023/2024				Currículo organización 2º- 4º- 6º Evaluación diagnóstica	Currículo organización 2º- 4º Evaluación diagnóstica	Currículo organización 2º Selectividad	Currículo organización 1º

Curso 2020/2021

- Participación y competencias del consejo escolar, claustro, director/a.
- La autonomía de los centros docentes.
- Selección de director/a en centros públicos.
- Admisión de alumnado.

Curso 2022/2023

- Educación Primaria: modificación en el currículo, organización y objetivos para los cursos 1º, 3º, 5º.
- Educación Secundaria Obligatoria: modificación en el currículo, organización y objetivos para los cursos 1º, 3º.
- Bachillerato: modificación en el currículo, organización y objetivos para el curso 1º.
- Ciclos Formativos de Grado Básico: modificación en el currículo, organización y objetivos para el curso 1º; supresión de la oferta de módulos obligatorios de los Programas de Cualificación Profesional Inicial preexistentes.

Curso 2021/2022

- Modificación en la evaluación y condiciones de promoción en las diferentes etapas educativas.
- Modificación condiciones de titulación en ESO, Ciclos Formativos de Grado Básico y Bachillerato.
- Titulación en Enseñanzas Profesionales de música y danza.
- Condiciones de acceso a las diferentes enseñanzas.

Curso 2023/2024

- Educación Primaria: modificación en el currículo, organización y objetivos para los cursos 2º, 4º, 6º.
- ESO: modificación en el currículo, organización y objetivos para los cursos 2º, 4º.
- Bachillerato: modificación en el currículo, organización y objetivos para el curso 2º.
- Ciclos Formativos de Grado Básico: modificación en el currículo, organización y objetivos para el curso 2º; supresión de la oferta de módulos voluntarios de los Programas de Cualificación Profesional Inicial preexistentes.
- Acceso a la Universidad: modificaciones que se introducen en el artículo 38 de la Ley relativas al acceso y admisión a la universidad.
- Aplicación de las Evaluaciones de Diagnóstico en 4º de Educación Primaria y 2º de ESO.



CONGRESO

Federación de Enseñanza de CCOO de Ceuta

**unidos
para
educar**



**Ceuta, 22 de abril de 2021
SALON DE ACTOS SINDICAL**